



OFICIO N° 70811
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.136°/368

VALPARAÍSO, 19 de febrero de 2021

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA y los Diputados señores GABRIEL BORIC FONT y GONZALO WINTER ETCHEBERRY, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual suicidio de un detenido al interior de un calabozo de la 51ª. Comisaria de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, identificado como Camilo Ignacio Mayaki Salinas, que habría ocurrido entre las 11:30 horas y las 16:30 horas, aproximadamente, del domingo 07 del febrero de 2021, en los términos que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FBF1F0AD2730A419



OFICIO

**PARA: SR. HÉTOR ÁNGEL ESPINOSA VALENZUELA.
DIRECTOR GENERAL.
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE.**

DE: GAEL YEOMANS ARAYA, Honorable Diputadas de la Republica.

MATERIA: Solicita lo que indica.

FECHA: Valparaíso, 08 de febrero de 2021

Con fecha 08 de febrero de 2021, por diferentes medios de prensa se da a conocer el eventual suicidio de un detenido al interior de un calabozo de la 51ª. Comisaria de La comuna de Pedro Aguirre Cerda, de la ciudad de Santiago, identificado como Camilo Ignacio Mayaki Salinas, se ignora su cedula de identidad, el lamentable suceso habría ocurrido entre las 11:30 horas y las 16:30 horas, aproximadamente, del domingo 07 de febrero de 2021. Por el acontecimiento antes descrito, El Ministerio Publico solicito que Personal de La Brigada de Homicidios de la Institución que Usted Dirige, realizara las pericias respectivas, para determinar si existió participación de terceros en hecho que dio termino a la a vida del detenido ya individualizado.

Dado a la preocupación de la ciudadanía ante lamentable deceso, como también las eventuales responsabilidades administrativas o penales que pudieran afectar a personal de Carabineros de Chile, con el resultado de La investigación, que lleva el Ministerio Publico, basando gran parte de ella en las pericias realizadas por funcionarios de Vuestra Institución

es que solicito a US, remita a esta diputada la siguiente información:

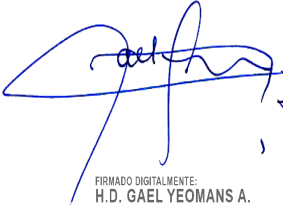
- Hora en que fue solicitada la presencia de la Brigada de Homicidios de la P.D.I. de Santiago y hora de llegada de esta al sitio del suceso.
- Se indique cuanto personal de la Brigada de Homicidios de la P.D.I. de Santiago Concurrió al sitio del suceso.
- Se indique los años de antigüedad, grado y años de permanencia en la unidad de la Brigada de Homicidios de la P.D.I. de Santiago, de cada uno de los funcionarios que concurrieron, al sitio del suceso formando parte de la investigación mediante pericias.
- Se indique, Que pericias se realizaron en el Lugar del suceso.
- Se indique, Metodología utilizada por la Brigada De Homicidios de la P.D.I. en el lugar del eventual suicidio del detenido Camilo Ignacio Mayaki Salinas.



- Se indique Si funcionarios de la Brigada de Homicidios de la P.D.I. determino la existencia de cámaras de vigilancia en el área donde ocurrió el eventual suicidio del detenido ya individualizado. En caso de ser afirmativo señalar si estas se encontraban operativas o no, de igual forma indicar si cubrían la visión total del lugar donde ocurrió tan lamentable hecho.

Lo anterior se solicita conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que nos asisten.

Atentamente.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL BERIC F.

